

## FRENTE AMPLIO

### COMITE NACIONAL COORDINADOR DE ORGANIZACIONES

#### Declaración constitutiva

1) Antecedentes y postulados básicos. Las agrupaciones independientes de Artigas y Bella Unión y los independientes del Frente Amplio de Piedras 524 de Montevideo, se reunieron el 23/3/71 con la asistencia de una serie de organizaciones especialmente invitadas.

La convocatoria tenía por objeto realizar una reunión preparatoria para crear los mecanismos necesarios a fin de lograr la coordinación a nivel nacional de las organizaciones independientes que impulsan dos postulados:

a) La formación de numerosos comités de base del Frente Amplio como instrumento permanente de lucha.

b) No propiciar ni directa ni indirectamente listas de candidatos dando plena libertad a sus miembros en el acto electoral.

2) En la mencionada reunión se resolvió: a) formar un coordinador nacional provisional con dos delegados por cada organización presente, para que elabore un proyecto de declaración, con los principios políticos y/o organizativos y un Plan de Acción y b) reunir un plenario con las organizaciones presentes que se efectuará el 8/4/71 para aprobar una declaración constitutiva y a la vez hacer un llamado a las organizaciones independientes de todo el país participantes del Frente Amplio para que se adhieran a dicha declaración y soliciten su integración a este movimiento.

#### II. Principios políticos

1) reafirmamos nuestra adhesión a las bases programáticas del Frente Amplio como programa mínimo común de todas las organizaciones del Frente.

2) Consideramos como postulado fundamental la unión permanente, combativa y tenaz del pueblo mismo para que sea en la realidad de los hechos el protagonista de la lucha, instrumentándola en lo político en la formación de numerosos comités de base del Frente Amplio, en un gran ejército civil democrático, cuya permanencia orgánica y funcional es esencial desde ya, antes y después de las elecciones y mucho más aún si estas fueran impedidas o burladas por la oligarquía.

3) Consideramos que los comités de base del Frente Amplio deben constituir una parte importante y fundamental en lo popular, de las fuerzas que desde ya luchan por las aspiraciones y derechos populares en todos los niveles tanto en lo electoral como en lo no electoral, en lo sindical, estudiantil, etc., y que todas ellas, unidas en los hechos, constituyan un poder popular actuante que crece y se fortalece permanentemente que no se dejará sojuzgar sin heroica lucha y que tarde o temprano obtendrá la victoria en un duro combate por la liberación del pueblo de toda explotación y la liberación de nuestro país del imperialismo.

4) Consideramos que los comités de base del F.A. deben luchar inmediatamente:

Por una campaña electoral libre, sin medidas de seguridad, ni suspensión de garantías individuales, sin diarios clausurados, etc., pues sin libertad preelectoral, el acto comicial sería una farsa. Incluso en el régimen legalista el pueblo se encuentra en desigualdad de hecho pues no se posee los medios de difusión, las grandes sumas de dinero, el ofrecimiento de su

pleos y la presión económica, todo lo cual es monopolizado por la oligarquía

Contra el fascismo representado por el proyecto de ley de registro de vecindad, del impuesto a la seguridad pública, los tribunales especiales represivos, las penas mínimas de 15 a 20 años, establecidas en el proyecto de reforma del Código Penal, para los que repartían volantes que la dictadura considere subversivos, la amenaza de golpe de estado.

Por la amnistía y la libertad de los presos políticos

Por las reivindicaciones específicas de los sectores de trabajo o barriadas, ej: reposición de destituidos, basurales interminables convertidas en focos infecciosos, etc.

5) Consideramos que las luchas mencionadas en los numerales anteriores fortalecerá al pueblo, elevará su conciencia, lo unirá combativamente, lo preparará para la conquista del gobierno y del poder y la defensa del mismo.

6) Este movimiento auspiciará los candidatos comunes de todo el F.A. lregando con entusiasmo por el triunfo electoral de la unidad popular y dará plenisima libertad a sus militantes para que en el acto electoral voten por las listas de cualquier partido del F.A.

7) Las organizaciones que componen este coordinador no propiciarán directa ni indirectamente listas propias o ajenas de candidatos para estas elecciones. No respaldarán tampoco a ningún candidato de ninguna lista.

### III) Principios organizativos.

Este coordinador es una alianza en el orden nacional de acción común a nivel de organizaciones de orientaciones diversas, ya sean en lo sindical, en lo político, religioso o ideológico, pero que tienen de común los dos postulados de la convocatoria.

2) Cada organización miembro de la coordinadora conserva su autonomía e independencia.

3) Las resoluciones del Comité Nacional Coordinador tendrán el carácter de recomendaciones y sólo serán obligatorias para las organizaciones que al votarlas se comprometen, por lo tanto, a cumplirlas. El quórum mínima para resolver las recomendaciones será por simple mayoría de las organizaciones integrantes.

4) La aceptación como miembro del Coordinador de una nueva organización será objeto de la reglamentación respectiva de parte del comité nacional.

### IV. PLAN DE ACCION

1) Apoyo solidario y activo a la marcha de UTA y participación en los actos de su itinerario y destino.

2) Reclamo de una pacificación real y efectiva, a través de una amnistía general de los presos políticos ~~xxx~~ y de la inmediata libertad de los detenidos bajo las medidas prontas de seguridad.

3) Militante colaboración con el Movimiento de Resistencia al registro de vecindad que prepara el Ministerio del Interior, impulsando paralelamente la resistencia de los comités de base del Frente Amplio.

4) Libertad de prensa como exigencia indispensable para la normal expresión de las corrientes de opinión del país. Reapertura de los órganos clausurados.

5) Colaboración activa en la edición y distribución de Ya bajo control obrero, así como de cualquier otra publicación que fuera clausurada.

6) Reposición de los destituidos y sancionados bajo las Medidas de Seguridad.

7) Colaborar con los distintos movimientos de resistencia a la intervención y la asfixia económica a la enseñanza.

8) Solidaridad con los gremios en lucha incentivando--cuando las circunstancias que ejemplifiquen la institución del "poder obrero".

9) Impulsar en los comités de base del Frente amplio una campaña de agitación contra todas las Medidas de Seguridad.

10) Actuar activamente en la concientización y organización de la masa de independientes.

#### INVITACION PUBLICA

Se invita a todas las organizaciones del país participantes del Frente amplio y que suscriben sin condiciones la presente declaración, que envíen delegados expresando su voluntad de formar parte de esta organización.

Montevideo, abril 8 de 1971